

Jueves, 25 de febrero de 2021

Sección IV - Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

Juzgado de lo Social Nº 3 de Badajoz

EDICTO. Despido/Ceses en General 682/2020.

Dª SUSANA MAGDALENO POZO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000682 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JACINTO AMADO CORTES contra la empresa BUSINESS EUROTELECOM, S.L., FOGASA, LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., INSTALACIONES TELEFONICAS DEL NOROESTE, S.L., FIBRA OPTICA DE CACERES, S.L., GRUPO EZENTIS , TELESYSTEM BUSINESS SLU , REDES TELEFONICAS DE EXTREMADURA SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto, providencia y cédula de citación de fecha 3/11/20 y Diligencia de Ordenación de 4/11/20.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FIBRA OPTICA DE CACERES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Se advierte al/la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Badajoz, 22 de febrero de 2021

Susana Magdaleno Pozo

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

